



Tepic, Nayarit 03 de enero de 2024.

**Telefonía por Cable S.A. de C.V.
Metrocarrier
Av. Lázaro Cárdenas núm. 1694
Colonia del Fresno 1ra, sección
C.P. 44900
Guadalajara, Jal.
PRESENTE:**

ASUNTO: Solicitud de documentación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 fracción III, 104, 105 fracción II y 111 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, en mi calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Le extiendo la presente solicitud para presentar su propuesta, a efecto de llevar a cabo el contrato de la adjudicación directa no. **COM-AD-DIG-MT003-2024**; para la Contratación de Servicios de Telecomunicaciones (Telefonía –voz, Internet-datos y Servicios Especiales o adicionales), para los meses de enero, febrero y marzo de 2024 solicitado por la Dirección de Innovación Gubernamental del H.XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.; autorizada en Sesión Ordinaria CAMT/012/2023 por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, en el punto de acuerdo CAMT/059/2023, con fecha 28 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción General	Medio de Entrega	Cantidad
Servicio de Internet empresarial asimétrico de 200Mbps (mejor esfuerzo)+ Telefonía ilimitada local, nacional y celular, con soporte 8x5, modem incluido doble banda 2.4 Ghz y 5.0 GHz con por lo menos 4 puertos ethernet, con soporte para los protocolos IPv4 e IPv6	Fibra Óptica/Cobre	69

Descripción General	Medio de Entrega	Ubicación
Internet Dedicado Simétrico 100 Mbps de alta capacidad y disponibilidad, con soporte 24/7 con 5 IPS públicas homologadas (IPV4, equipamiento necesario incluido, con interfaz física de enlace via RJ45).	Fibra Óptica	Palacio Municipal, calle Puebla S/N, Col Centro (Centro de Datos)

PRESIDENCIA MUNICIPAL

© C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
☎ http://tepic.gob.mx/ ☎ (311) 215 3000 ☎ 311 260 8283

Página 1 de 7

000070

70



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Adjudicación Directa
No. COM-AD-DIG-MT003-2024

Otro servicio solicitado es la contratación de una conexión de **INTERNET DEDICADO CON 5 IPS PÚBLICAS**.

Descripción General	Medio de Entrega	Ubicación
Internet Dedicado Simétrico 100 Mbps de alta capacidad y disponibilidad, con soporte 24/7 con 5 IPS públicas homologadas (IPV4, equipamiento necesario incluido, con interfaz física de enlace vía RJ45).	Fibra Óptica	Palacio Municipal, calle Puebla S/N, Col Centro (Centro de Datos)

Y por último se solicita un **SERVICIO DIGITAL E1 CON 30 TROCALES**,

Descripción General	Medio de Entrega	Ubicación
Servicio digital E1 con 30 troncales para llamadas locales, larga distancia y celular a la red telefónica pública conmutada (PSTN), 99 DIDS y Garantizar portabilidad del número 311 215 3000	Transporte de tráfico de voz entre un conmutador digital tipo PBX y la Red Telefónica Pública Conmutada (PSTN)	Palacio Municipal, calle Puebla S/N, Col Centro (Centro de Datos)

A continuación, se listan las áreas en donde se requieren los servicios y su tipo:

No.	ÁREA	UBICACIÓN
1	CONTRALORIA MUNICIPAL	Amado Nervo 18 1ª Planta (Edificio Vázquez)
2	DIRECCION GENERAL DE CONSEGERIA JURIDICA (DIRECCION)	Amado Nervo 18 1ª Planta (Edificio Vázquez)
3	DIRECCION GENERAL DE CONSEGERIA JURIDICA	Amado Nervo 18 1ª Planta (Edificio Vázquez)
4	JUZGADOS CIVICOS	Av. Aguamilpa s/n, Fracc. La Cantera
5	OFICIALIA NO. 2 REGISTRO CIVIL	Eulogio Parra #274, Col. Menchaca
6	OFICIALIA NO. 3 REGISTRO CIVIL	Francisco. I Madero s/n, Col. San José
7	OFICIALIA NO. 5 REGISTRO CIVIL	Av. Flores Mago, Int. Plaza Las Flores
8	DIRECCIÓN DE PROTECCION A LA CIUDADANIA	Av. Victoria # 103 Ote., Col. Centro
9	DIRECCIÓN DE PROTECCION A LA CIUDADANIA	Av. Victoria # 103 Ote., Col. Centro
10	RADIO TEPIC	Palacio Municipal S/N, Puebla Centro
11	DIRECCION DE GOBIERNO	Calle Sanganguey #11 Fracc. Jardines de la Cruz
12	DEPARTAMENTO DE COMITES DE ACCION CIUDADANA	Plutarco Elías Calle, Plaza Indeco, Col. Indeco
13	DIRECCION GENERAL DE SEG. PUBLICA Y VIALIDAD	Boulevard Topacio #1055, Fraccionamiento Olimpo
14	DIRECCION GENERAL DE SEG. PUBLICA Y VIALIDAD (DIRECCION)	Boulevard Topacio #1055, Fraccionamiento Olimpo
15	DIRECCION GENERAL DE SEG. PUBLICA Y VIALIDAD	Boulevard Topacio #1055, Fraccionamiento Olimpo

PRESIDENCIA MUNICIPAL

© C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay. C.P. 63000
http://tepic.gob.mx/ ☎ (311) 215 3000 ☎ 311 260 8283

Página 2 de 7

000071



La Ciudad
que Sonríe

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Adjudicación Directa
No. COM-AD-DIG-MT003-2024

16	DIRECCION GENERAL DE SEG. PUBLICA Y VIALIDAD	Boulevard Topacio #1055, Fraccionamiento Olimpo
17	DEPARTAMENTO DE PREVENCION AL DELITO (PROGRAMA ALERTA VIOLETA)	Boulevard Topacio #1055, Fraccionamiento Olimpo
18	DEPARTAMENTO DE PREVENCION AL DELITO	Boulevard Topacio #1055, Fraccionamiento Olimpo
19	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	Revolución Social #303, Col. Menchaca
20	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	Oaxaca esq. Mina s/n, Col. Centro
21	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	Oaxaca esq. Mina s/n, Col. Centro
22	DIRECCION DE SANIDAD	Oaxaca esq. Mina s/n, Col. Centro
23	CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	Tacubaya Pte. s/n esq. Luis G Urbina, Col. Amado Nervo
24	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	Revolución Social #301, Col. Menchaca
25	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	Corregidora #206, col. Morelos
26	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Luis G Urbina esq. Tacubaya, col. Ado. Nervo
27	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (ADMINISTRACION)	Luis G Urbina esq. Tacubaya, col. Ado. Nervo
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA	Paseo de las Palmas #170, Col. Los Sauces
29	MODULO DIGITAL INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	Paseo de las Palmas #170, Col. Los Sauces
30	BIBLIOTECA Y MODULO DIG. BENITO JUAREZ	Luis Pasteur Esq. Benjamin Franklin (casa de la cultura)
31	BIBLIOTECA Y MODULO DIG. EMILIA ORTIZ	8 de febrero esq. con Genaro Vázquez col. 2 de agosto
32	BIBLIOTECA Y MODULO DIG. MARIA CARDENAS	Ahuacatlan y Huajicori col. Morelos
33	BIBLIOTECA Y MODULO DIG. RAMONA CECENA	Constitución s/n ent. Obrerismo inf. El Mirador
34	MODULO DIGITAL FRACC JACARANDAS	Parkinson s/n, esq. Jazmines Fracc. Jacarandas
35	MODULO DIGITAL COLONIA COMERCIANTES	Membrillo s/n, Col. Comerciantes
36	SALA DE LECTURA MIGUEL HIDALGO	Padre Enrique Mejia s/n entre E. Zapata y M. Hidalgo Col. Centro (Plaza Hidalgo)
37	DIRECCION GENERAL SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Rey Nayar, #262, Col. 26 de Septiembre
38	DIRECCION DE ASEO PUBLICO	Rey Nayar, #262, Col. 26 de Septiembre
39	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO	Rey Nayar, #262, Col. 26 de Septiembre
40	DEPARTAMENTO DE MERCADOS	Zapata Pte. Int. Mercado Morelos, Col. Centro
41	PANTEON JARDINES DE LA CRUZ	Av. México 10 Norte col. Jardines de la Cruz
42	DEPARTAMENTO DE PANTEONES (PANTEÓN HIDALGO)	Nueva Galicia #1 Col. Centro
43	DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL	Callejón s/n, Col. Cd. Industrial
44	DESPACHO DE LA TESORERIA	Palacio Municipal S/N, Puebla Centro
45	COORDINACION OPERATIVA DE NOMINAS	Edificio Mata 2ª planta, Calle Mérida s/n
46	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	Edificio Mata 3ª planta, Calle Mérida s/n
47	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	Rey Nayar, #262, Col. 26 de Septiembre
48	DIRECCION DE CATASTRO	Amado Nervo 18 2ª Planta (Edificio Vázquez)
49	ARCHIVO MUNICIPAL	Morelos #220 Col Centro entre P. Sanchez y Padre Mejia
50	DIRECCION DE INNOVACION (CENTRO DE DATOS)	Palacio Municipal, Puebla S/N Col. Centro
51	DIRECCION DE INNOVACION (CENTRO DE DATOS)	Palacio Municipal, Puebla S/N Col. Centro

PRESIDENCIA MUNICIPAL

© C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
http://tepic.gob.mx/ ☎ (311) 215 3000 ☎ 311 260 8283

Página 3 de 7

000072



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Adjudicación Directa
No. COM-AD-DIG-MT003-2024

52	COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	Calle Samaria S/N esq. Tecuani Inf. los Fresnos
53	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	Mayorca # 60, Fracc. Cd. Del Valle
54	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES (DIRECCION)	Mayorca # 60, Fracc. Cd. Del Valle
55	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	Ceiba S/N, Col. Resera Territorial
56	SINDICATURA	Morelia #117 Nte Segunda Planta, col. Centro
57	SINDICATURA	Morelia #117 Nte Segunda Planta, col. Centro
58	RECEPCION CABILDO	Morelia #117 nte, col. Centro
59	REGIDORES	Morelia #117 Nte. Primera Planta, col. Centro
60	DEPARTAMENTO DE OFICINA PRIVADA	Palacio Municipal, Puebla S/N Col. Centro
61	COMUNICACIÓN SOCIAL	Amado Nervo 18 3 ª Planta (Edificio Vázquez)
62	SALA DE PRESIDENTES	Palacio Municipal, Puebla S/N Col. Centro
63	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	Anexo Int. Mercado Juan Escutia 2º Planta Puebla SN
64	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL	Av. Xalisco #211 Col. Valles de Matatipac
65	DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL (DIRECCION)	Av. Xalisco #211 Col. Valles de Matatipac
66	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	Blvd. Luis Donaldo Colosio s/n Interior Parque Metropolitano
67	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (DIRECCION)	Blvd. Luis Donaldo Colosio s/n Interior Parque Metropolitano
68	DIRECCION DE MANEJO FORESTAL Y BOSQUES URBANOS	Paseo del Lago #101, Frac. Jacarandas
69	PARQUE ECOLOGICO TACHI'I	Gardenias 44, Jacarandas, 63195

Para las áreas antes mencionadas se solicita que la cancelación y/o cambios de domicilio, sean sin cargo ni penalización, además que los servicio a contratar tengan la posibilidad de modificar el ancho de banda (subirlo o bajarlo), así como contratar una línea telefónica adicional según la demanda que se pueda presentar en determinadas fechas donde la carga de trabajo se incrementa por lo que se asumiría un incremento en la tarifa, así como la cancelación y/o cambios de domicilio, estos últimos sin cargo ni penalización.

ASPECTOS QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN SU PROPUESTA:

Garantía de los bienes:

- Estarán obligados a garantizar los equipos en condiciones apropiadas para su uso y funcionamiento.

Precios:

- Los precios ofertados deberán ser fijos y mantenerse durante la vigencia del contrato.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

© C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
http://tepic.gob.mx/ ☎ (311) 215 3000 ☎ 311 260 8283

Página 4 de 7

000073



DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR:

1. **Acta constitutiva y sus modificaciones** (las actas de asamblea no fungen como actas constitutivas), misma que deberá contener los datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, se acepta como original copia certificada ante notario público.
2. **Poder notarial donde se acredite al representante legal** con facultades suficientes para firmar las proposiciones y celebrar el contrato derivado de esta licitación.
3. **Identificación oficial vigente del apoderado legal** (pasaporte, credencial de elector, o cartilla del Servicio Militar Nacional).
4. **Escrito bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; así como no tener procesos administrativos o cumpliendo sentencias de inhabilitación por parte de las autoridades administrativas federales.
5. **Constancia de situación fiscal** emitida por el Servicio de Administración Tributaria, actualizada (con máximo 10 días naturales previos a la presente solicitud).
6. **Opinión de cumplimiento** emitida por el Servicio de Administración Tributaria, actualizada. La opinión de cumplimiento deberá ser positiva, es decir, no deberá reflejar incumplimiento de obligaciones fiscales, actualizada (con máximo 10 días naturales previos a la presente solicitud).
7. **Documento** que acredite el Registro ante el Servicio de Administración Tributaria e Instituto Mexicano del Seguro Social de al menos **dos años anteriores** a la fecha de la presente solicitud, pago del servicio de agua potable y alcantarillado, y del servicio de suministro de energía eléctrica, así como cualquier otro comprobante relacionado, a nombre de la empresa o del representante legal.
8. **Último pago** del servicio de agua potable y alcantarillado, y del servicio de suministro de energía eléctrica. El domicilio que se consigne en estos documentos, deberá corresponder a su domicilio fiscal, así mismo deberá estar a nombre de la empresa o del representante legal.
9. **Lista de importes** en la cual detalle costos unitarios, la descripción y especificaciones técnicas de los servicios, los cuales deberán cumplir como mínimo con las características descritas en las especificaciones técnicas.
10. **Carta compromiso** bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que cuenta con la capacidad de surtimiento suficiente para garantizar la adjudicación y cumplir oportunamente con el servicio.
11. **Carta compromiso** bajo protesta de decir verdad, manifestando las garantías con que cuenta el servicio que oferta.
12. **Carta compromiso**, bajo protesta de decir verdad, que los costos unitarios ofertados son competitivos dentro de los rangos manejados en el mercado nacional.
13. **Carta compromiso**, bajo protesta de decir verdad que los costos unitarios ofertados son fijos y se mantendrán durante la vigencia del contrato.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

☎ C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
🌐 <http://tepic.gob.mx/> ☎ (311) 215 3000 ☎ 311 260 8283

Página 5 de 7

000074



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Adjudicación Directa
No. COM-AD-DIG-MT003-2024

14. **Garantías.** Deberá de otorgar las siguientes garantías a la firma del contrato:

- **Cumplimiento de contrato:**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el equivalente al **10% (diez por ciento) del importe total del documento IVA incluido**, dentro de un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

- **De saneamiento:**

Deberán garantizar el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los bienes, por el **10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin incluir el IVA**, para efectos del presente procedimiento deberá otorgarse previo al otorgamiento de la primera entrega.

Las garantías antes referidas deberán constituirse a favor del Municipio de Tepic Nayarit, a través de las garantías que en forma enunciativa más no limitativa se estipulan en los artículos 74 y 118 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Todos los documentos se solicitan en original o se puede presentar copia certificada ante notario público, ambos con su respectiva copia simple. Esta documentación original es sólo para cotejo, la cual será devuelta posterior a su revisión.

NOTA: El CONTRATO sólo se adjudicará, si el proveedor cumple con la totalidad de la documentación establecida anteriormente; y el contenido de la misma reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

FORMA DE PAGO Y PLAN DE ENTREGA:

Forma de pago

Las obligaciones que se deriven del contrato que resulte con motivo de esta adjudicación se cubrirán de la siguiente forma:

“El Proveedor” proporcionará a “El Área Usuaria” de manera mensual el soporte documental de los servicios concluidos, en **dos tantos originales** debiendo contener como mínimo la factura en archivos XML y PDF con especificaciones y requisitos de Ley, debiendo plasmar en cada una, el tipo de servicio, bitácora de trabajo, reporte fotográfico y el acta de entrega recepción donde conste la entrega del 100% del servicio, la cual contendrá la descripción del servicio, la documentación deberá ser sellada y firmada por el servidor público responsable de cada área en donde se encuentren instalados los servicios de telecomunicaciones.

“El Proveedor” generará la (s) Factura (s) por mes vencido, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la entrega del servicio y las presentará a “El Área Usuaria” para su firma y sello, así como el soporte documental que establezca “El Área Usuaria”.

Las facturas deberán emitirse con los siguientes datos de identificación fiscal:

Denominación	Municipio de Tepic Nayarit
R.F.C	MTN850101 LJ1
Domicilio	Palacio Municipal S/N, colonia Centro en Tepic Nayarit
C.P.	63000

PRESIDENCIA MUNICIPAL

© C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
http://tepic.gob.mx/ ☎ (311) 215 3000 ☎ 311 260 8283



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Adjudicación Directa
No. COM-AD-DIG-MT003-2024

"El Proveedor" deberá desglosar en las facturas los impuestos que se generen y, en su caso, los descuentos que se otorguen. Dichos documentos deberán enviarse en archivos XML y PDF al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx y dir.innovacion@tepic.com

Al pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

En caso de que el proveedor no presente en el tiempo señalado la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El pago se realizará en las oficinas de la Tesorería Municipal, en el Palacio Municipal s/n, colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit, de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas, previa entrega de la documentación señalada, para lo cual es necesario que la factura que presenten reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; puede ser pagada con cheque o transferencia electrónica para lo cual deber proporcionar los datos fiscales y financieros para transferencia electrónica respectiva; en caso de que no sea así, la propia Tesorería le retendrá al proveedor los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones, previa entrega de la documentación señalada.

Plazo y condiciones de entrega

El Servicio de Telecomunicaciones (Telefonía –voz, Internet-datos y Servicios Especiales o adicionales), deberá suministrarse de forma inmediata a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, en las áreas señaladas en su propuesta y mediante la coordinación de la Dirección de Innovación Gubernamental del H.XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit;

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La convocante le hace del conocimiento que el contrato derivado de esta adjudicación directa tendrá una vigencia que comprende del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2024.

Atentamente


Lic. Omar Flores Contreras

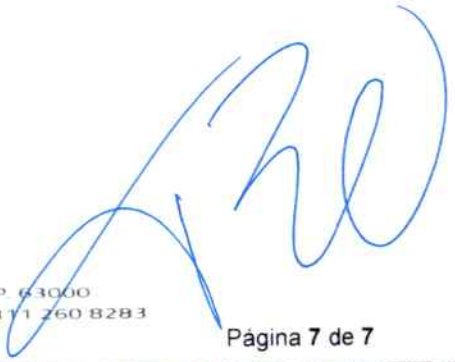
Jefe del Departamento de Adquisiciones
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL

☺ C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay., C.P. 63000
☎ <http://tepic.gob.mx/> ☎ (311) 215 3000 ☎ 311 260 8283


Página 7 de 7

000076

76